



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80/2019  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 11 de Febrero de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°79
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Cuenta de Profesional de Transparencia sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE AÑO 2018.
6. Exposición de Concejal Luis San Martín sobre asistencia a Capacitación de Concejales Escuela de Verano ACHM Fomento Productivo y Turismo como ejes del desarrollo local, que se desarrolló en la ciudad de Puerto Natales, desde el 21 al 25 de Enero de 2019.
7. Exposición puesta en marcha Ley N°21.020, Ley de Tenencia responsable de Mascotas "LEY CHOLITO".
8. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°79**

**Conc. González** señala que en el punto N°1 de la tabla "...*Aprobación Acta Ordinaria N°77, 78 y Extraordinaria N°16...*" dice que la aprobación de las tres actas es en forma unánime, pero no es en forma unánime porque las actas fueron aprobadas de forma mayoritaria. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a que el concejal San Martín no estaba presente al momento de la aprobación de las actas ya que ingresó con retraso a la sesión. **Conc. González** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que quedará "El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria y con la observación del concejal González". **Conc. González** señala que se aprueba con los cinco concejales presentes.

El H. Concejo Municipal aprueba de forma mayoritaria las Actas Ordinaria N°77, 78 y Extraordinaria N°16, con la observación del concejal González.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°138 de 05.02.2019 a Directora de SALUD.** Se aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$617.446.000.- en Ingresos y Gastos generados por ajuste en saldo inicial de caja.
- ✓ **Ordinario N°139 de 05.02.2019 a Asesor Jurídico.** Se autorizó por acuerdo unánime renovar por cuatro años Comodato de Sede Social con la Junta de Vecinos Villa Andinos III de Cabrero, y ampliar de cuatro a seis años el Comodato de la Sede Social correspondiente a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de Monte Águila.

**3. Informe Señor Alcalde.**

**SUPRESOR DE POLVO.** Invitamos al delegado provincial de Vialidad, don Cristian Delgado a una reunión de trabajo acá en la Municipalidad. Asistió acompañado por el inspector fiscal del Programa de Conservación Global de Caminos don Jorge Cruz. En esta reunión de trabajo participaron además directivos municipales. Específicamente esperábamos nos explicara por qué se ha tardado tanto la ejecución del programa de distribución de supresor de polvo en caminos rurales. Le recordamos que el Plan lo solicitamos como Municipalidad formalmente en agosto pasado. Lo reiteramos el 11 de octubre cuando vino a presentarse el nuevo Delegado Provincial Cristian Delgado con todos sus inspectores fiscales acá al Municipio. El 19 de diciembre lo reiteramos por escrito e insistimos en enero pasado. Nos explicó que el problema es de la empresa encargada de la conservación global que han cursado sucesivas multas y que espera se subsane este impasse a la brevedad. Comprometió también faenas desde hoy lunes. Luego efectuamos con ambos personeros un recorrido en terreno por La Isla y Colicheu donde conversamos con vecinos y dirigentes; y transitamos también por caminos de El Progreso, Membrillar, Coihuico y Charrúa para reiterar la necesidad de mantención.

**PROGRAMA ADULTO MAYOR.** Nos visitó la Directora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SEMANA), Sigríd Ramírez. Fue grato recibirla pues ella recordaba sus años de infancia transcurridos en Cabrero. Estuvo acompañada del Presidente de la Federación Regional y Confederación Nacional del Adulto Mayor, don Eleazar Vargas. Conversamos sobre programas del SEMANA como "Vínculos" (en la comuna tenemos dos grupos) y las viviendas tuteladas, iniciativa



que esperamos abordar prontamente con SECPLAN y la Oficina Municipal de la Vivienda. También hablamos del programa de Mayores Autovalentes, que realizamos con el área de Salud. Le informamos del programa municipal con eventos sociales (Día Adulto Mayor, paseo campestre, Viva la Vida, pasamos agosto); apoyo a 19 clubes, talleres municipales de arte, folclore, manualidades y deporte, subvenciones y apoyo para viajes, rebaja de pasajes en cuatro sectores rurales y con Pullman Bus, el plan de podología, la rehabilitación física en CCR y el avance en la habilitación del nuevo Centro de Salud Integral del Adulto Mayor (Ex SAPU Cabrero). También conversamos sobre dos nuevos proyectos municipales que son la piscina temperada de Cabrero y la Casa del Adulto Mayor de Monte Águila, los cuales se fueron fascinados y con muchas ganas de volver a nuestra comuna.

**VERANO MONTEAGUILINO.** Llega a su final el Verano Monteaguilino 2019. Ayer debimos suspender el Carnaval por la lluvia. Se realizará esta noche. El programa se ha desarrollado sin mayores contratiempos y hemos conseguido un buen respaldo de la comunidad así como la presencia de nuestros emprendedores locales y la acción preventiva de Carabineros de Chile.

**FIESTA DEL CONEJO.** Está todo preparado para la sexta versión de la Fiesta del Conejo. Se realizará el fin de semana próximo sábado 16 y domingo 17 de febrero en el camping El Edén del sector Chillancito. Tendrá entrada liberada a la fiesta en la carpa municipal y también a la ribera del río Laja. La inauguración la tenemos programada para el próximo sábado 16 a las 13:00 horas. También se entregará a PDI y Carabineros un lector de micro chips para fiscalización y denuncias a contar del 12 de febrero del presente año.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas comisiones

#### 5. Cuenta de Profesional de Transparencia sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE AÑO 2018.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Christopher Reyes Borquez, Profesional de Apoyo Unidad de Transparencia. Profesional Transparencia señala que corresponde entregar la información respecto al último trimestre del año 2018 acerca de las Solicitudes de Información Pública recibidas en ese periodo de acuerdo a lo estipulado por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre año 2018 de la Transparencia, las solicitudes corresponde a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre donde hay 41 solicitudes de información de acceso a la Información Pública en el portal de la transparencia de la página Web de la Municipalidad principalmente donde 38 solicitudes corresponden a personas que se individualizaron como personas naturales, es decir con su nombre y apellido y tres instituciones que requerían cierta información, en cuanto a los tiempos de respuestas se lograron responder siete solicitudes antes de los 15 días y las restantes dando cumplimiento a la Ley antes de los 20 días que les indica, se anuló una solicitud de Información que corresponde a la solicitud MU018T0000606 correspondiente a Cecilia del Carmen Pinto Araya principalmente porque no había una identificación clara de la información que se requería en aquella, para englobar señala que en el año la municipalidad recibió un total de 180 solicitudes de Información de las cuales se respondieron 177 solicitudes y tres fueron anuladas de acuerdo a lo que les señala e indica la Ley. A continuación está el detalle de las 41 solicitudes ingresadas correspondientes al cuarto trimestre:

N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	NOMBRE SOLICITANTE	SOLICITUDES LEY N°20.285 4° TRIMESTRE 2018	RESPUESTA
MU018T0000580	02/10/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar la cartola del Banco entregada por el Director de Administración y Finanzas don Marco Bucarey a don Levi Ramírez y que este exhibe al momento de dar su cuenta pública para respaldar las cifras presentadas en ese entonces.	Ord. N°822 del 19.10.2018 Tiempo Respuesta: 12 días
MU018T0000581	02/10/2018	Cristian López Simonet	Solicita información relacionada a plan y/o gestión y supervisión de Riesgos Financieros de la DAF municipal	Ord. N°847 del 31.10.2018 Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000582	02/10/2018	Agustina Andrade Vergara	Solicita información relacionada a REGISTROS MUNICIPALES (materiales y/o digitales) relativos a la fecha y/o lugar de NACIMIENTO, MATRIMONIO Y/O DEFUNCIÓN de don JUAN GARCÉS.	Ord. N°848 del 31.10.2018 Tiempo Respuesta: 20 días
MUD18T0000583	03/10/2018	Ciudadano Transparente	Buenos días, Junto con saludar, favor necesitamos saber el total de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, vigentes a la fecha del presente correo. Saludos	DESISTIDA
MU018T0000584	05/10/2018	Diego Casanova Navia	Señores Ilustre Municipalidad Cabrero Junto con saludar y esperar que estén muy bien me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información de carácter público y con fines diagnóstico: 1.- En que mutualidad vuestro departamento de educación?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo. 2.- En que mutualidad vuestro departamento de salud?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo. 3.- En que mutualidad vuestro departamento municipal?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo 4.- Cuantos gremios de funcionarios existen en cada una de las áreas antes mencionadas? Todo lo anterior con el Máximo de respaldos posibles. Sin otro particular me despido quedando muy atento a la pronta respuesta de esta solicitud	Ord. N°842 del 29.10.2018. Tiempo Respuesta: 15 días



MU018T0000585	08/10/2018	Diego Casanova Navia	Señores Ilustre Municipalidad Cabrero Junto con saludar y esperar que estén muy bien, me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información de carácter público y con fines diagnósticos: 1.- Señalar el Nombre de la compañía que presta los servicios de internet y telefonía a vuestra comuna, Mencionando desde que año se ejecutan los mismos y enviando una copia del actual contrato. Todo lo anterior con el máximo de respaldos posibles. Sin otro particular, me despido quedando muy atento a la pronta respuesta de esta solicitud.	Ord. N°849 del 31.10.2018. Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000586	09/10/2018	Jorge Lelva Valenzuela	Se solicita una estimación del número de personas de la comuna que se dedican a la recolección de PFFM (Productos Forestales no Maderero, como rosa mosqueta, hongos, hierbas, mora y muchos otros) que obtienen ingresos por la venta de esos productos de recolección? Se solicita información de las principales especies de recolección; estimación de volúmenes recolectados en la comuna y los precios promedios pagados a recolectores durante el presente año.	Ord. N°869 del 08.11.2018. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000587	09/10/2018	Luis Felipe Jimeno arroyo	Estimados: En el contexto de la promulgación de Ley 21.089 publicada el día 23 de mayo del 2018, solicito la siguiente información. Solicitud 1: - Listado y ubicación de los parques, plazas o áreas verdes públicas, que contemplen juegos infantiles no mecanizados en la comuna y cuáles de estos cuentan con un diseño universal que permita su utilización de forma autónoma por todos los niños con discapacidad. Solicitud 2: - Registro de juntas de vecinos legalmente constituidas en la comuna con sus respectivos medios de contactos. Solicitud 3: Lista de obras públicas y privadas en espera de recepción final que contengan juegos infantiles no mecanizados en sus instalaciones, además de sus respectivos medios de contacto. Solicitud 4: Qué organismo de la Municipalidad es el encargado de la gestión y cumplimiento de la Ley 21.089 en los parques de la comuna y cuál es su información de contacto. Gracias por la información.	Ord. N°877 del 09.11.2018. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000588	11/10/2018	Juan Valenzuela González	Solicito por favor a la Municipalidad de Cabrero, enviar información sobre Comités de Vivienda existentes, junto a nombre de sus presidentes o representantes, número de asociados, y contacto telefónico. Esto con la intención de conocer la real demanda de vivienda en la zona, para proyectos de construcción de viviendas sociales.	Ord. N°870 del 08.11.2018. Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000589	12/10/2018	Sebastián Miranda	Estimados Junto con saludarlos, quiero que nos envíe el plan regulador de la comuna? Si no lo tiene ¿nos puede decir en qué etapa van del plan? Saludos	Ord. N°871 del 08.11.2018. Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000590	14/10/2018	Juan Marcos Días Soto	En relación a los profesores INSPECTORES GENERALES de las escuelas que se señalan a continuación: 1.- MARIO REYES, de la Escuela Básica Enrique Zañartu, 2.- Oscar Raúl Badilla Pantoja, del Liceo Politécnico Monte Aguila, Solicito muy respetuosamente la siguiente información de cada uno de los docentes: a) NOMBRE DEL PROFESOR CARGO QUE DESEMPEÑA FECHA QUE ASUMIÓ EL CARGO FECHA DE TÉRMINO CALIDAD DE LA DESIGNACIÓN (TITULAR o CONTRATA) JORNADA Nº DE HORAS SEMANALES ORIGEN DE LA VACANTE b) Copia de Decreto de Nombramiento Inicial en el cargo de Inspector General c) Copia del Decreto actual en el cargo de Inspector General. Si es el mismo se señale que el Decreto de Nombramiento se mantiene vigente o que es el mismo.	Ord. N°879 del 13.11.2018. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000591	16/10/2018	Claudio González Rivera	Solicito información sobre el Servicio de Salud Monte Aguila. Número de profesionales para cada estamento. Horas asignadas a cada profesional. Agenda de actividades de cada profesional del establecimiento. Estadística de actividades y atenciones mensuales desde el mes de Enero a la fecha, de cada estamento profesional. Número de capacitaciones y reuniones de cada profesional con detalle de horario utilizado, permisos administrativos, vacaciones y licencias médicas.	Ord. N°880 del 13.11.2018. Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000592	17/10/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar número de decreto alcaldicio del sumario administrativo de la docente Valentina Acuña Elgueta, Nombre del fiscal, que lleva el sumario fecha de inicio del sumario Y fecha de término	Ord. N°881 del 13.11.2018. Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000593	17/10/2018	Karina Olave Montecino	Por medio del presente, tenga bien recibir nuestro interés de seguir mejorando nuestro servicio como Caja Vecina hacia la comuna de Cabrero. Por lo mismo solicito nómina de patentes comerciales otorgadas por el municipio, a fin de encontrar candidatos para dar a conocer nuestra oferta de Caja Vecina y BancoEstado. Nuestro principal objetivo es facilitar el uso de los canales transaccionales de BancoEstado, principalmente Caja Vecina, para todos los habitantes de Cabrero. Caja Vecina ofrece distintos servicios, tanto de	Ord. N°882 del 13.11.2018. Tiempo Respuesta: 17 días



			transacciones banco como de pago de servicios, logrando así que los habitantes de la comuna, en todas sus localidades, tengan al "Banco a la vuelta de la esquina" Solicitamos entonces, la colaboración en la entrega de una nómina de Patentes Comerciales vigentes (formato Excel con RUT, dirección y contacto), para ampliar nuestra red tanto en la zona urbana como en la rural.	
MU018T0000594	19/10/2018	Ernesto Arteaga Arteaga	Junto con saludar, deseo solicitar la documentación relacionada al Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, convenio realizado por el municipio con el Consejo para la Transparencia. Este convenio compromete a los municipios a implementar estas herramientas: 1. Formalización de Canales de Atención a Clientes 2. Formalización de Canales de Retroalimentación 3. Integración a Mecanismos de Mejora 4. Reglamento Interno 5. Definición de roles 6. Incentivos y reconocimientos 7. Gestión documental 8. Portal de Transparencia del Estado 9. Autoevaluación de Transparencia Activa 10. Mecanismo de Evaluación del Servicio 11. Capacitación y Formación del Personal Municipal 12. Capacitación y Difusión a la Comunidad Local Por lo que solicito información de cuando se inició el convenio, un estado de avance de la implementación del modelo en el municipio, de sus respectivas herramientas de manera individual (mencionadas anteriormente) y la información relacionada a ello.	Ord. N°897 del 19.11.2018. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000595	24/10/2018	Bernardo Astorga Fuentes	Solicito listado y/o nómina de empresas (pública o privada) dentro de la comuna de Cabrero, que cuenten con permiso para arrendar PISCINA	Ord. N°898 del 19.11.2018. Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000596	25/10/2018	Rodrigo Soto Salazar	Solicita información relacionada a investigación sumaria realizada a la unidad Dental Dependiente de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, según disposición de decreto alcaldicio Nro 1678/18 del 20 de Junio del 2018	Ord. N°917 del 26.11.2018. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000597	26/10/2018	Rodrigo Ramírez Matus	1) Solicito balance de comprobación y saldos al 31/12/2017 de Gestión Municipal, Gestión de Salud y Gestión de Educación, todo por separado. 2) Respecto a fondos SEP, solicito: -Saldo caja SEP al 31/12/2016. -Saldo deuda por pagar SEP al 31/12/2016. -Monto subvención SEP recibida el 2017. -Saldo caja fondos SEP al 31/12/2017. -Saldo deuda por pagar SEP al 31/12/2017. 3) Calculo caja inicial año presupuesto 2018 de: -Gestión municipal. -Gestión de salud. -Gestión de educación.	Ord. N°896 del 19.11.2018. Tiempo Respuesta: 14 días
MU018T0000598	27/10/2018	Emiliano Vega Ruiz	Estimados, junto con saludarlos quisiera solicitar información que se detallará a continuación. Soy geólogo y actualmente estudiante de un magister de Ciencias Regionales de la Universidad de Concepción. Estoy realizando un proyecto de riesgos a escala comunal junto al MOP por lo que necesito y les solicito la siguiente información: Informes y Estudios de Riesgos (evaluación, caracterización, mitigación, etc.), considerando las principales amenazas naturales de la Región del Bio-Bio tales como: Remociones en Masa, Inundaciones, Tsunami, Sismos (Estructuras geológicas, zonificación sísmica), Licuefacción, Incendios Forestales, Volcánicos, Anegamiento. También solicito una base de datos (tablas excel, archivos shp. para trabajarlos en GIS) de registro y/o catastro histórico de esta información, y archivos de la red viai de la comuna para intersectar toda esta información. Muchas Gracias	Ord. N°921 del 28.11.2018. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000599	28/10/2018	Claudia Guzmán Aedo	Solicito el listado actualizado de direcciones y números de teléfono de las juntas de vecinos de Cabrero, con el fin de informar sobre los subsidios que están vigentes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Ord. N°922 del 28.11.2018 Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000600	28/10/2018	Nicolás Darío Valenzuela Levl	Solicita información relacionada al reciclaje Comunal	Ord. N°923 del 28.11.2018. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000601	31/10/2018	Verónica Araya Céspedes	Solicito fondos terceras adjunto circular N°223	Ord. N°937 del 30.11.2018. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000602	05/11/2018	Vicente Méndez	Estimados, mediante el presente necesito datos de los abogados que presten servicios en la Municipalidad y compongan el equipo jurídico de la misma. 1. Nombramiento de cada uno 2. Tipo de contratos (Planta, Contrata o Honorarios) 3. Registro de asistencia de cada uno de los profesionales 4. E indicar si estos dan total cumplimiento a su nombramiento respecto de los días y horas trabajados.	Ord. N°938 del 30.11.2018. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000603	07/11/2018	Karen Pérez Zapata	Solicita información relacionada a reciclaje en el país y a los costos y cantidad en toneladas asociados a la recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios	Ord. N°950 del 05.12.2018. Tiempo Respuesta: 20 días



MU018T0000604	08/11/2018	Eduardo Laubrie Cerda	Solicito listado de cuentas de servicio eléctrico con cada una de las empresas eléctricas que entregan servicio a la Municipalidad, DAEM y Salud. En el caso de las cuentas con Cooperativas, entregar copia de la Boleta o Factura del servicio de un determinado mes, el que puede ser Agosto de 2018.	Ord. N°948 del 05.12.2018. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000605	12/11/2018	Instituto de Desarrollo Local	Nómina con nombres, correos electrónicos, fonos y militancia de Alcalde y Concejales	Ord. N°951 del 05.12.2018. Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000606	13/11/2018	Cecilia Del Carmen Pinto Araya	Con fecha 05-04-2018, se ingresó por oficina de partes del municipio, dirigido al señor Alcalde y con copia al concejo municipal, oficina 17, solicitando renovación de comodato del lugar físico donde hoy funciona el Colegio CEIA Nahuelquín, RBD 16915-3. Con fecha 03-07-2018 se envió información complementaria a dicha solicitud. Luego en el mes de septiembre, en reunión con la nuevas jefaturas DAEM, éstos condicionan la continuidad del colegio solicitando que se agregue servicios de validación y de enseñanza básica, la cual se accedieron positiva mente en respuesta, vía Email con fecha 26 de octubre a la Sra. Laura Román, la cual responde por la misma vía que el día 29 de octubre ella presentará al concejo municipal los antecedentes. El día del concejo municipal, la Sra. Román no se presentó por problemas personales a dicha reunión. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta formal a dicha solicitud. Apresura el tiempo que queda para planificar el año escolar 2019, en lo que implicamatrículas y contratos del personal laborando en dicho establecimiento. Por otro lado, se le informó a la Sra. Román los plazos necesarios para tramitar resoluciones para cierre, modificación o creación de actividades de establecimientos educacionales ante la Seremi de Educación. Plazos que a día de hoy están vencidos. El CEIA actualmente atiende 140 alumnos, de enseñanza media adulta, de los cuales 76 tiene pre matrícula 2019, además tiene una planta de 18 profesionales. En cuanto a resultados financieros el Colegio re invierte todo en educación, se puede demostrar con los últimos balances, pero apelamos a una responsabilidad social con nuestros alumnos y personal la continuidad del colegio. Como información adicional, cabe destacar que con fecha 18 de octubre de 2017, se celebró una audiencia con el señor Alcalde Mario Gierke Quevedo, donde se trató específicamente éste tema, ocasión en la que obtuvimos una respuesta positiva de continuidad y se nos motivó a invertir en la continuidad del proyecto educativo.	ANULADA 26.12.2018
MU018T0000607	13/11/2018	Roberto Krziwa Ebeling	Por favor enviar listado de constructoras y contratistas registrados y con obras adjudicadas, sus datos telefónicos y correos. Muchísimas gracias Todo lo mejor junto al SEÑOR.	Ord. N°959 del 07.12.2018. Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000608	20/11/2018	Pablo Barraza Leemhuis	Se solicita la base de patentes comerciales año 2018 de la comuna con dirección para geocodificación en plano vectorial	Ord. N°977 del 14.12.2018. Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000609	26/11/2018	Valentín Valdés	Solicita información relacionada al turismo en la Comuna.	Ord. N°978 del 14.12.2018. Tiempo Respuesta: 14 días
MU018T0000610	27/11/2018	Jonathan Cid Barriga	Estimados junto con saludarlos muy cordialmente vengo a solicitar a ésta Ilustre Municipalidad de Cabrero información detallada de las acciones del Honorable cuerpo colegiado de Concejales de la comuna de Cabrero ante las objeciones de la Contraloría por el viaje a Europa el año 2013, me refiero a las acciones sumarias y judiciales de todos los Concejales las que según su rol fiscalizador debieron efectuar con el fin de salvaguardar los recursos de la comuna de Cabrero que representan. Sin otro particular Atte. Jonathan Cid	Ord. N°100 del 26.12.2018. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000611	30/11/2018	Elisabet Vargas Rojas	Estimados Solicitamos la siguiente información desde el 01/01/2000 hasta el día de hoy de los registros permisos de circulación información de los permisos de circulación es la siguiente: -Año -Marca -Patente -Modelo -Color -COD S.I.I - Pago (total/parcial) -Total a pagar -Fecha de pago -Vigencia Saludos.	Ord. N°1.002 de 26.12.2018 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000612	30/11/2018	Jimena Andrea González Espinoza	Solicita la siguiente información: Si el Ministerio de Salud, efectuó el traspaso al Municipio de Cabrero de los dineros correspondientes al incentivo al retiro de doña MARGARITA TORRES SAN MARTÍN, cédula de identidad 6.515.388-2. Esto conforme a lo señalado en la Ley 20.919. Monto y fecha del traspaso de recursos en su caso.	Ord. N°1003 de 26.12.2018 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000613	04/12/2018	Elisabet Vargas Rojas	Estimados Para Juzgado de Policía local, solicitamos la siguiente información de multa tránsito, desde el año 2008 a la fecha de hoy. La información solicitada es: -Infracción - Fecha infracción -Fecha de anotación -Tribunal -Número de rol -Monto -Situación Saludos.	Ord. N°1004 de 26.12.2018. Tiempo Respuesta: 15 días



MU018T0000614	06/12/2018	Sabrina Feher Szanto	Quisiera me puedan informar la normativa municipal, y en su caso nacional y regional, sobre las siguientes temáticas: 1) Residuo Forestal Urbano: actividad de poda, mantenimiento y apeo, transporte y disposición final 2) Residuo Forestal en plantaciones: mantenimiento y raleo y disposición final 3) Prevención de incendios en relación a gestión de residuos forestales urbanos y plantaciones 4) Utilización de la biomasa con fines energéticos Muchas gracias.	Ord. N°1005 de 26.12.2018. Tiempo Respuesta: 13 días
MU018T0000615	12/12/2018	Alberto Campos Vega	INFORMACION SOBRE INFANCIA DE PERIODO 2017 ENERO A DICIEMBRE, DATOS DE INGRESOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A DPD - COMUNA DE CABRERO POR : CAUSAL DE INGRESO EDADES GENERO PROCEDENCIA.	Ord. N°41 del 11.01.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000616	17/12/2018	Integral Asesores Spa.	Se solicita puedan hacer llegar por esta vía la siguiente información: 1.- Reglamento de capacitación municipal. 2.- Nombre y datos de contacto (e-mail, número telefónico de oficina) del presidente de comité municipal de capacitación. 3.- Plan anual de capacitación municipal año 2019 4.- Decreto que aprueba plan anual de capacitación año 2019	Ord. N°66 del 16.01.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000617	17/12/2018	Marcelo Peñailillo Streb	Por medio de la presente vengo a solicitar información de las patentes comerciales, industriales, profesionales, alcoholes, ferias, etc. vigentes a la fecha de esta solicitud en formato Excel o txt. La información se solicita de manera tabular y los campos solicitados son los siguientes: DEL CONTRIBUYENTE: === NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RUT (CUANDO UNA PERSONA NATURAL INSCRIBE UNA PATENTE COMERCIAL, EL RUT DEJA DE SER UN DATO CONFIDENCIAL) DIRECCION COMERCIAL SIN NOMBRE DE LA COMUNA FONDO EMAIL REPRESENTANTE LEGAL RUT REP. LEGAL ACTIVIDAD ECONOMICA ===== PRIMERA CATEGORIA (S / N) SEGUNDA CATEGORIA (S / N) TIPO DE PATENTE (COMERCIAL, INDUSTRIAL, ...) CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA GIRO PRINCIPAL DEL NEGOCIO ANEXOS RELACIONADOS CON EL RUBRO PRINCIPAL TIPO DE NEGOCIO (U - ÚNICO ; M - MATRIZ ; S - SUCURSAL) FECHA DE LA PATENTE (OTORGAMIENTO)	Ord. N°67 del 16.01.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000618	17/12/2018	Gabriel Duran Machuca	Resolución de sumario administrativo realizado a la Veterinaria Glenda Wilson Ureta. Rut:15.078.016-0.- el año 2017	Ord. N°42 del 11.01.2019. Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000619	20/12/2018	Mauricio Andrés Rodríguez Rivas	Solicita información relaciona a Tránsito de camiones por calles de la comuna y caminos rurales, especialmente camino que une Quillón con Paso Hondo y Cabrero	Ord. N°68 del 16.01.2019. Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000620	24/12/2018	Juan González	Necesito información respecto de las autorizaciones de eventos (carreras de autos) en el autódromo municipal, en especial el horario de inicio y término de estas actividades y por sobre todo las competencias que se realizan en las noches. Lo anterior se fundamenta en que el sábado 22 se realizaron carreras y estas terminaron a las 04:00 horas. Además necesito saber que dice la ordenanza municipal al respecto? MUNICIPALIDAD DE CABRERO.	Ord. N°45 del 11.01.2019. Tiempo Respuesta: 12 días

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** respecto a la solicitud MU018T0000583 donde dice nombre del solicitante esta dice "...*Ciudadano Transparente...*" y en la respuesta dice "...*Desistida...*", consulta porque fue desistida o fue porque no tenía un nombre natural. **Profesional Transparencia** responde que la persona o en este caso la institución desistió de la información, cuando no se entrega una respuesta se anula y se acogen algunos de los artículos que la Ley les indique. **Conc. San Martín** consulta respecto a la solicitud de MU018T0000606 de Cecilia del Carmen Pinto Araya. **Profesional Transparencia** responde que esa solicitud fue anulada específicamente porque no había una indicación exacta de la información que requería y más que nada hizo alusión a reuniones que se habían generado en la municipalidad, pero no había una solicitud de información como tal por eso fue anulada dentro de este periodo. **Conc. González** señala que tiene la misma consulta respecto a la solicitud MU018T0000606 de Cecilia del Carmen Pinto Araya quien solicitó la renovación del comodato de un lugar físico donde funciona el colegio Nahuelquín, esa era la duda que tenía de por qué se había anulado si estaban solicitando la renovación del comodato y cree que debe haber sido porque en su momento no estaba renovado. **Profesional Transparencia** señala que de acuerdo a lo que señala la solicitud dice "...*Solicito renovación de comodato del lugar físico donde hoy funciona el Colegio Nahuelquín...*" y como Unidad de Transparencia no tienen esa facultad para renovar comodatos y la solicitud fue anulada fue en base al artículo 14 letra e) del Ley N°20.285. **Conc. González** indica que en ese momento no estaba aprobado el comodato. **Conc. San Martín** respecto a la solicitud MU018T0000610 del solicitante Jonathan Cid Barriga que dice "... *Estimados junto con saludarlos muy cordialmente vengo a solicitar a esta Ilustre Municipalidad de Cabrero información detallada de las acciones del Honorable cuerpo colegiado de Concejales de la comuna de Cabrero ante las objeciones de la Contraloría por el viaje a Europa el año 2013, me refiero a las acciones sumarias y judiciales de todos los concejales las que según su rol fiscalizador debieron efectuar con el fin de salvaguardar los recursos de la comuna de Cabrero que representan. Sin otro particular, ATTE. Jonathan Cid...*", señala que hasta lo que tiene entendido y ha averiguado cada una de las personas tanto el Sr. Pdte. del concejo como los concejales que fueron a este viaje hicieron sus descargos en los tiempos y plazos oportunos frente a la Contraloría y eso fue así, como cuerpo colegiado y si no hay un pronunciamiento claro de la Contraloría difícilmente como concejales pueden hacer más



porque esto está en manos de la Contraloría y ya se hicieron los descargos, pero se está esperando lo que resuelva la Contraloría y es lo mismo que sucedió en su minuto con el robo de combustible ya que todo está en manos del tribunal, por eso hace la consulta porque le gustaría que esto quedara en tabla porque en cierta forma se está dejando entre ver como que los concejales no cumplieron su rol fiscalizador frente a algo que ya está dentro de la Contraloría. **Profesional Transparencia** señala que la respuesta que se hizo a esta solicitud por la Unidad de Transparencia es precisamente que los encargados del rol fiscalizador son los concejales como cuerpo colegiado, por lo tanto la municipalidad no tiene o no puede fiscalizar si se está cumpliendo el rol de los concejales netamente y eso fue lo que se le respondió al consultante Jonathan Cid en ese caso, porque no se puede indicar cuál fue el rol fiscalizador que los concejales indicaron o las acciones como bien lo dice el concejal San Martín que los concejales son un ente fiscalizador y que tiene que tomar sus propias acciones. **Conc. San Martín** indica que le queda claro que los concejales como fiscalizadores están a lo que diga la Contraloría y si ya tiene los antecedentes o sea, ¿Qué más pueden hacer como cuerpo colegiado?, solamente tienen que esperar que se resuelva nada más. **Profesional Transparencia** señala que así es. **Conc. Riquelme** consulta si los concejales deberían redundar en ese trámite. **Conc. San Martín** señala que más que nada es para dejarlo claro porque los ponen como cuerpo colegiado, como que los concejales estaban haciendo "vista gorda" por un tema que está en manos de la Contraloría y se está perjudicando la imagen de rol fiscalizador ya que no se pueden pronunciar por algo que la Contraloría ya tiene los antecedentes, además esto fue en un periodo donde los concejales no estaban en ejercicio. **Profesional Transparencia** indica que en este caso esta solicitud la ingresó un particular que hace las consultas y más allá no podría dar una opinión que esa persona tiene respecto de los concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que le llama la atención que de la cantidad de solicitudes hay aproximadamente 12 respuestas que se dieron en el último día hábil porque tiene 20 días para dar la respuesta a las solicitudes, consulta porque pasa eso. **Profesional Transparencia** responde que principalmente cuando se derivan las solicitudes a las unidades de la municipalidad y en base a una capacitación que la unidad realizó en el mes de noviembre asistió personal municipal donde uno de los factores fue la alta carga de trabajo que tienen los funcionarios, no hay que olvidar que no hay en la mayoría de las unidades dedicadas a la transparencia y por lo cual tienen que complementar con las funciones que están contratadas, por eso normalmente ocurre que hay una alta carga de trabajo en los funcionarios y en este caso se ha insistido de forma permanente en el tema de los plazos, se respondieron las 180 solicitudes del año dentro del plazo y lamentablemente estuvieron al límite, pero lo importante es que definitivamente se cumplió con la Ley. **Conc. Sepúlveda** indica que no está diciendo lo contrario sino que está diciendo que están al límite y cuando se juega al límite es peligroso porque a lo mejor puede llegar un momento que no se va cumplir. **Profesional Transparencia** indica que el gran inconveniente es precisamente la alta carga de trabajo que hay en la municipalidad donde a los funcionarios les cuesta a veces entregar con mayor celeridad una respuesta ya que la información solicitada se debe recabar porque muchas veces no está en el computador. **Conc. Figueroa** señala que esta Ley ha venido un poco a complicar, pero también es importante que todo lo que se hace en el municipio sea transparente, cree que los tiempos de respuestas han estado bien porque al ver las solicitudes hay respuestas que requieren de mucha información teniendo que recabar en un departamento y en otro para después englobar y poder dar una respuesta general, por eso quiere felicitar el trabajo que se ha hecho porque la Srta. Sofía Reyes quien es la Encargada de la Transparencia siempre decía que era difícil justamente enfocado en el trabajo diario que tiene que hacer cada funcionario en su función específica a realizar, además esta es otra carga que tienen que responder y muchas veces se topan con otras obligaciones que a lo mejor no hacen bien ni lo uno ni lo otro por la recarga de trabajo y es eso quiere resaltar e increpar con el concejal Sepúlveda, pero si está dentro de los tiempos está bien. **Sr. Pdte.** señala que también quiere sumarse a las palabras del concejal Figueroa porque efectivamente el trabajo que se ha realizado ha sido un buen trabajo, por eso felicita a Christopher Reyes Profesional de Apoyo de la Unidad de Transparencia porque cree que la llegada al municipio ha sido importante sobre todo en esta época donde está la Secretaria Municipal Titular lamentablemente se encuentra con licencia médica y piensa que fue oportuno ya que si no hubiese estado el Profesional de Apoyo hubiesen estado fuera de los plazos porque la Ley establece una cantidad de días y las respuestas están dentro de la Ley, hay una gran cantidad de trabajo por parte de los funcionarios municipales. **Conc. Arrué** indica que también se suma a las palabras expuesta por el Sr. Pdte. del concejo porque esto está al día y se responde en la fecha que está permitido, como no estaba la Encargada de la Transparencia pensó que no estaría dicha información y por eso se alegra y felicita al abogado Profesional de Apoyo don Christopher Reyes por tener los informes en esta forma. **Conc. Riquelme** señala que es bueno que se cumpla dentro de los límites permitidos ya que justo está con la licencia médica de la Srta. Sofía Reyes Encargada de la Transparencia Titular, Srta. Sofía Reyes por lo tanto se alegra porque sabe que don Christopher Reyes está realizando bien su función y lo felicita. **Secretario Municipal(S)** indica que en su condición de Secretario Municipal subrogante y haciendo honor a la Secretaria Municipal titular quiere señalar que efectivamente es una tarea importante como municipalidad porque la Transparencia es uno de los pilares fundamentales y se han esforzado en aquello, prueba de ello es el funcionario Christopher Reyes, Abogado contratado para estos efectos gracias a la decisión del alcalde y en eso quiere graficar la importancia para este municipio porque son 180 solicitudes en el año y le parece un buen número y que significa en promedio de cada dos días se está ingresando una solicitud que muchas de ellas son abultadas en la información y por eso hay un esfuerzo importante, se suma al reconocimiento particularmente de este alcalde que les ha dado la posibilidad de contar con el abogado Christopher Reyes que ha sido un acierto en esta decisión que no lo les ha ayudado en materia de Transparencia sino que en aspecto legales y otras materias que son importantes de resolver y agradece la posibilidad. **Sr. Pdte.** agradece al Profesional de Apoyo Christopher Reyes por el trabajo presentado.



**6. Exposición de Concejal Luis San Martín sobre asistencia a Capacitación de Concejales Escuela de Verano ACHM Fomento Productivo y Turismo como ejes del desarrollo local, que se desarrolló en la ciudad de Puerto Natales, desde el 21 al 25 de Enero de 2019.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al concejal Luis San Martín Sánchez para exponer la asistencia a Capacitación de Concejales.

**Conc. San Martín** señala que para dar cumplimiento a la Ley, viene a exponer al concejo la Asistencia a capacitación de Concejales que se desarrolló en la ciudad de Puerto Natales desde el 21 al 25 de Enero del presente año, viajó el sábado 19 de enero producto de la gran demanda de concejales que quisieron asistir a esta capacitación ya que estaba todo copado por ende le tuvieron que hacer un cupo especial para poder participar porque ya estaba todo listo, antes de comenzar su exposición le gustaría señalar en este minuto y que el concejal Sepúlveda lo manifestó, que conversando con otros concejales sería bueno y oportuno que por ejemplo todos quienes van a capacitación literalmente el programa les llega con un mes o dos meses de anticipación y cuando se trate de la compra de pasajes aéreos del momento que queda aprobado inmediatamente cotizar los pasajes porque es un ahorro para el municipio muy importante, en lo personal valora tremendamente poder haber asistido a capacitarse, pudo conversar con otros concejales respecto a los pasajes que le salieron mucho más baratos porque en el momento que aprobaron el acta compraron los pasajes y a modo de generar menos gastos sería bueno que el municipio para la próxima capacitación agilizaran el tema de los pasajes, esta capacitación comenzó el martes 22 de enero con la bienvenida del alcalde de Puerto Natales y Vicepresidente de la ACHM Fernando Paredes, el alcalde de Concón y Pdte. de la Comisión de Turismo ACHM Oscar Sumonte, Directora Nacional de SERNATUR Andrea Wolleter, Subsecretaria de Turismo Monica Zalaquett, Pdte. Comisión Desarrollo Económico ACHM Rodrigo Stuardo, Concejal de Yungay, SEREMI de Economía Natalia Easton Contese y Directora Servicio Regional de Turismo, la presentación que hicieron fue muy atractiva así como está el PLADECO está también el Plan de Desarrollo Turístico PLADATUR que está muy de moda hoy en día en los municipios y tiene entendido que el municipio no tiene un PLADATUR, por eso quiere aprovechar que está presente el Director de DIDECO. **Secretario Municipal (S)** indica que se tiene un breve estudio muy similar a un PLADATUR que se hizo con el SERNATUR precisamente y con una consultora que es el Desarrollo de Turismo del Plan estratégico para la comuna de Cabrero y que es muy parecido al PLADATUR, pero no propiamente tal. **Conc. San Martín** señala que tuvo la oportunidad de conversar con la Directora Nacional de SERNATUR para comentarle el gran proyecto que tiene el alcalde junto con los alcaldes de Los Ángeles y de Yumbel respecto a Los Saltos del Laja, efectivamente la Directora Nacional reconoció que hay una deuda muy grande con el Salto del Laja que de cierta forma sea declarado zona turística o un atractivo turístico el cual no se ha invertido mucho, también le comentó a la Directora Nacional las ganas del alcalde en hacer un anfiteatro y de iluminar el Salto del Laja para darle un atractivo a los stand que con esfuerzo se han logrado y que podrían ser mucho más atractivo considerando los destinos turísticos que tienen unos recursos extraordinarios para poder invertir, es importante que tanto desde el municipio y los municipios involucrados y el Pdte. de la Comisión de Turismo concejal Sepúlveda se comience a trabajar porque el gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene mucho interés en poder fortalecer estos destinos turísticos y cree que es cosa de sentarse a conversar y si hay que viajar tanto al SERNATUR Regional o Nacional para buscar recursos porque el proyecto del Salto del Laja es encantador y uno de los atractivos más importante a nivel mundial, eso es lo que la Directora le mencionó que era donde se podría hincar el diente como el alcalde para solicitar los recursos al gobierno central para poder darle más movimiento a Los Saltos del Laja que es en cierta forma mayormente visitado ya que están los camping en la época de verano, promovió muy bien las fiestas costumbristas que se hacen en la comuna que también es otro atractivo dándole un plus importante al desarrollo del turismo local en la comuna fortaleciendo a los emprendedores y potenciando otros lugares de la comuna que son muy bonitos y atractivos para poder visitar, hay un programa muy importante de actividades de fiestas costumbristas durante todo el año que también son atractivos y que no se quedaron pegados en la época estival que vienen siendo un tremendo plus que le da a la comuna de Cabrero, es importante en lo personal que junto al Pdte. de la comisión de turismo puedan trabajar en conjunto y de forma constructiva y leal hacia esta administración para poder ver los mecanismos y poder lograr traer recursos que de esa forma es lo que les queda para terminar su periodo de concejal trayendo recursos y mostrar que la comisión sirvió y no solamente se utilizaron para realizar viajes de capacitación sin lograr ningún objetivo, constantemente tienen la marca del ex concejal Farid Farrán que continuamente está cuestionando a través de las redes sociales que es lo que ha hecho la comisión de turismo y cree que el concejal Sepúlveda también lo ha visto, más que justificar al ex concejal Farid Farrán que también hay que reconocer el gran trabajo que hizo durante el tiempo en relaciones públicas y en turismo, cree que es importante poder trabajar con la comisión de Turismo, con los alcaldes y también con los otros municipios que están asociados a esta Asociación, principalmente se está concentrando en las cosas más relevantes que pudo aprender de este curso por ejemplo Puerto Natales es una comuna que para ser ciudad turística es muy accesible porque tienen dos vuelos durante el día, de repente hay uno solo porque la principal carencia es el combustible y ese es el motivo porque no se hacen más vuelos, estaban viendo con el SERNATUR de instalar una bomba para poder abastecerlos de combustible ya que toda la gente tiene que llegar a Punta Arenas y son tres horas por vía terrestre a Puerto Natales generando poco acceso, siempre la ha llamado la atención que de Cabrero a Monte Águila queda desconectado a las 20:30 horas, pero el servicio de conectividad entre ambas ciudades es de cada 20 minutos ya que en Puerto Natales el día domingo tiene dos buses a las 11:00 y a las 19:00 horas y si no cumplen en comprar su pasaje se queda y no puede viajar hasta el otro día, en la semana son cada tres horas asimilando la relación desde Cabrero a Chilán, respecto a la gastronomía puede decir que es carísima porque un plato de comida simple sin bebida cuesta \$8.000.- hay muchos restaurantes que son a la carta y pocos restaurantes para ser una ciudad turística, lo más atractivo fue que tuvieron la posibilidad de viajar a las Torres del Paine que fue una visita guiada y que tuvo que solventar el traslado de su bolsillo lo cual salió aproximadamente \$80.000.- ya que no estaba dentro del curso pero fue una bonita oportunidad, la gestión la hizo un



concejal de la Asociación Chilena que habló con el alcalde y con SERNATUR para que no les cobraran los ticket de acceso que son caros y que el alcalde lo gestionó en forma más económica porque en bus les salía por \$700.000.-, fueron en dos buses y por concejal les salió \$10.000.- que no fue nada en comparación de haber visitado las Torres del Paine que fue espectacular por su leyenda, por su flora y fauna con muchos guanacos en la zona y lugares, por los paisajes paradisíacos que son muy caros, por ejemplo un paquete de galletas que normalmente cuesta \$600.- en Puerto Natales cuesta \$4.000.-, el día viernes 25 de enero se presentó una artesana de Puerto Natales a exponer y se acuerda que una vez lo propuso en este concejo y por eso hace un llamado y emplaza directamente al concejal Sepúlveda a que trabajen en la comisión de turismo porque tiene una crítica constructiva al respecto ya que la comisión está botada, ¿Cuándo fue la última reunión de comisión Turismo que realizaron el año pasado? cree que fue una sola por eso quiere que trabajen con el tema de solventar y darle una garantía a los artesanos, el municipio tiene muchos medios ya que este concejo ha sido cuestionado como se solventa el TVC Mi Canal, cree que tiene un medio tremendo para explotar y fortalecer el turismo comunal porque vio unas notas que se le hicieron a los emprendedores de esta comuna y las encontró muy buenas, como por ejemplo la Pastelería "Doris" que es una emprendedora de la comuna y cree que en la medida que el concejo trabaje para poder darle mayor realce tienen todos los medios, de pronto con el mismo convenio que hay con la radio se puede facilitar a los amigos que tiene los camping para tenerlos con algunos avisos radiales para que estén dentro de los avisos radiales del municipio y poder fortalecer sus contactos, también le gustaría ver la forma de replicar en Cabrero una idea porque cuando llegó a Puerto Natales que es una ciudad muy bonita con fuertes vientos de hasta 180 kilómetros por hora con sol y el clima muy tropical porque salía con sol y caminaba un poco y se ponía a llover torrencialmente, y una de las cosas que encontró muy importante y cree que se puede replicar perfectamente en Cabrero ya que no es caro, es un letrero gigante con todos los números de teléfonos de los hostales, cabañas, emergencia, supermercado, etc. ya que es importante poder llegar a una ciudad que de pronto tener ese punto de referencia como la plaza de armas de Cabrero y Monte Águila donde encuentra que no sale caro y serviría para el turista, por un lado sería importante para una persona que no tiene idea donde está ubicada cierta parte, por otro lado es una vitrina estática y estable que les generará de una vez y que se tendrá ahí fortalecido a los hoteles, hostales y cabañas de la comuna siendo un apoyo tremendo que se les puede dar como municipio, son muchas las cosas que aprendió en el curso y está muy contento por eso agradece al Concejo Municipal la oportunidad que le brindó de haberlo autorizado a participar de esta capacitación y se siente contento de representar a Cabrero en un lugar tan extremo, al llegar a la comuna de Cabrero fue emocionante porque se dio cuenta que a lo mejor no es una comuna tan grande turísticamente pero tiene de todo, además que esta municipalidad es mucho más linda que la de Puerto Natales, también notó el equipo humano del cual siempre se hace mención en las fiestas y eventos en relación a la familia municipal y al estar fuera de la comuna vio la disponibilidad y el trabajo constante que hacen los funcionarios que de repente se hacen comparaciones con otros municipios que a lo mejor son mucho más grandes, pero no se ve esa mística que hay en los funcionarios municipales de Cabrero y eso es sumamente importante reconocerlo, quiere dejar en acta un impasse que le ocurrió en el hostel El Mirador de Puerto Natales ya que la dueña se negó a darle una boleta por el pago de los días que estuvo alojado desde el día domingo hasta el día sábado, hay personas que de pronto evaden los impuestos a la vez cree que en la comuna también lo ha visto que hay personas que se ahorra las boletas y en lo personal tiene una mala experiencia ya que nunca se le entregó una factura durante harto tiempo y cree que no debe ser porque se quiere que el país avance y crezca y como concejal aunque este fuera de su comuna es importante que haga sentir su malestar al respecto y su rechazo sobre estas malas prácticas, respecto a los gastos incurridos la inscripción del curso fue de \$250.000.- concepto de viáticos por \$426.566.-, gastos terrestres por reembolsar \$29.440.- pasajes aéreos por \$395.368.- **total de gastos \$1.101.374.- Sr. Pdte.** agradece al concejal San Martín por la exposición, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** respecto a lo mencionado por el concejal San Martín sobre las reuniones de comisiones, señala que el año pasado se realizaron varias reuniones de comisión de Turismo y el concejal San Martín se dio cuenta que conversaron temas muy importantes, pero se da cuenta que todo lo que se conversó al final se quedó ahí, se pidió y se envió un informe conversándolo en este concejo de ver la posibilidad de hacer las letras que dijeran "Cabrero o Monte Águila" para que fueran un portal para las fotos para los visitantes y que aparte de eso sirviera de difusión para todo el mundo porque esas fotos recorren el mundo de alguna manera y que de fondo diga "Cabrero" sería bonito así como el que dice "Iquique" o "Punta Arenas" y sería importante, todo eso se conversó en las comisiones y no se ven frutos, por eso de repente como concejal se desanima a seguir haciendo estas reuniones porque no llegan a buen punto, también quiere dejarle claro al concejal San Martín que de alguna manera a tratado de ayudar, pero fue notificado por este municipio ya que con los recursos que recibe en su dieta mensual y que como concejal cuenta con algunos recursos mandó a confeccionar un letrero bien grande para regalárselo a los campistas, pero fue notificado por el municipio de Cabrero por la instalación de un letrero que lo instalaron los mismos campistas de la comuna los cuales estaban agradecidos por el letrero ya que este año sus camping han estado repletos con un buen resultado, a lo mejor los vecinos de Cabrero saben que están los camping ubicados en ese sector y este letrero viene a indicar el sector, por eso conversó con varios dueños de camping y dicen que han tenido una muy buena recepción de la gente porque no se van, de repente se encontraba con gente en el Salto del Laja las cuales le consultaban donde están los camping, pero como todos saben donde están ubicados los camping la gente se desvía por el lado de los camping cercanos al lado de Los Ángeles porque no se tiene una identificación clara ya que los camping cerca de Los Ángeles son más famosos a lo mejor, está ayudando y está notificado por el municipio de Cabrero. **Sr. Pdte.** agradece al concejal San Martín por su exposición entregada.



## 7. Exposición puesta en marcha Ley N°21.020, Ley de Tenencia responsable de Mascotas "LEY CHOLITO".

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Veterinario Clínica Veterinaria Móvil, Germán Balboa Toloza y Yahaira Muñoz Carvajal, Apoyo Clínica Veterinaria Móvil. **Profesional Veterinaria Clínica** señala que como equipo veterinario están trabajando arduamente respecto al tema de Tenencia Responsable de Mascotas tratando día a día de educar y orientar a la comunidad a mantener buenas normas de tenencias de los animales, muchas veces la gente se confunde con tenencia adecuada de mascotas versus que casi es una exigencia o que se les obliga, por eso se trata de educar a los vecinos y hacer el tema no tan complejo, el equipo de trabajo está conformado por tres personas que es la Srta. Fabiola Palma que es la Encargada de la Administración y la encargada de la solicitud de los recursos para la postulación de proyecto en la SUBDERE y a la fiscalización y ejecución de los proyectos que están aprobados como los son la jornada de esterilizaron masiva, etc. y a la rendición de programas adjudicados, dentro de los programas que ya se tienen adjudicados tienen en marzo de este año 1.500 aprobados, 1.500 vacunas antirrábicas que deberían llegar en marzo y 1.500 desparasitaciones internas y externas para la comuna de Cabrero completamente gratuitas, en marzo la Encargada de Administración Srta. Fabiola Palma realizará una nueva postulación de 1.000 esterilizaciones con aplicación de Microchip gratuito también y eso se basa más que nada al trabajo administrativo, por otro lado está la labor de coordinación que está a cargo de Yahaira Muñoz que se basa principalmente a la inscripción de las mascotas, realización de chapas de tenencias responsable en conjunto con la realización de chapas de actualización de la Ley N°21.020 porque hay muchos temas de interés que la gente desconoce un poco de la realización de la gráfica con las recetas y la difusión, etc., con el apoyo clínico y de cirugía, procedimientos clínicos en general, apoyo en la fiscalización de operativos veterinarios o jornadas de esterilización masivas, coordinación a la atención en clínica y quirúrgica que son muy importantes porque como veterinaria móvil tiene la alegría de mencionarles que tiene muchas atenciones clínicas los días martes, viernes y sábados siendo los días martes y viernes las jornadas más intensas porque la gente llega prácticamente llenando la clínica y sin la labor de coordinación sería muy difícil realizar esta labor porque no podrían tener contenta a la gente porque se juntaría una aglomeración de personas y en este caso con el apoyo de la coordinación de esta jornada de los días martes y viernes se puede dar abasto en este ámbito, además de esto los días sábados generalmente salen a terreno a cubrir las necesidades de esas personas de escasos recursos que de pronto no pueden traer a sus mascotas a la veterinaria móvil se puede salir a terreno para realizar esta labor, como ejemplo son las difusiones realizadas por Yahaira y quiere mencionar que acaban de recibir un correo de la SUBDERE a mediados de la semana pasada informándoles que son una de las comunas junto con la comuna de Yungay, con mas mascotas inscritas en el Registro Nacional de Mascotas, hoy en la mañana ya son 967 mascotas inscritas que a su parecer cree que tiene que haber unas 700 en papel que ya están en los registros listos para subirlos al sistema, dentro de las labores que tienen en la clínica está la ejecución que tiene que ver en aplicar todos estos conocimientos veterinarios a la comunidad y dentro de las cosas que se hacen es la realización de charlas de tenencia responsable de mascotas, charlas de actualización de la Ley N°21.020, atención de consultas de animales de compañía y general, realización de charlas de traspaso de enfermedades desde las personas a humanos (zoonosis) que es muy importantes sobre todo en los sectores rurales, Aplicación de vacunas, Aplicación de tratamientos ambulatorios (quimioterapéuticos, etc.), Velar por el adecuado proceder quirúrgico de los operativos de esterilización masivo, Realización de cirugías en animales de compañía (ovario histerectomía, castraciones, mastectomías, enucleaciones, amputaciones, entropión), Atenciones quirúrgicas de urgencia de baja, mediana y alta complejidad, Apoyo en inscripción en registro nacional de mascotas de mascotas de la comuna de Cabrero, respecto a las estadísticas dentro de los procedimientos realizados de septiembre hasta enero del año 2019 se realizaron 124 esterilizaciones que quizás se ven medianamente bajo, cabe recalcar que las esterilizaciones se realizan los días martes y viernes tratando que los días sábados, lunes, martes y viernes en la tarde realizar atenciones clínicas porque también no dan abasto con la gente que llega con los perritos enfermos y que no pueden realizar cirugías el 100% en el día porque además de eso tienen que preparar la clínica para poder realizar la esterilización y tener un ambiente lo más estéril posible, la Mastectomías es una cirugía para el cáncer de mama y en las perritas es muy difícil tomar muestras y enviarlo al laboratorio como se hace con los humanos lo que se hace es extirpar la glándula mamaria y ver la evolución de la perrita, se realizaron 88 vacunaciones, cirugías más avanzadas como el Entropión se hicieron 2, Manejo quirúrgicos ambulatorios 6 que son los perritos que llegan heridos y amputaciones cuando llegan los perritos atropellados con las patitas colgando que no se puede hacer mucho por ellos, en enero del 2019 se realizaron 28 esterilizaciones, 30 vacunas, 15 manejos quirúrgicos ambulatorios, 65 consultas y 2 amputaciones, en general esta es una estadística de lo que se ha realizado como clínica veterinaria móvil además de charlas en Charrúa quizás no tanto como lo hubiesen querido lamentablemente que con el tiempo ha venido creciendo potencialmente la cantidad de personas que acuden a la clínica veterinaria, por lo tanto el tiempo para realizar charlas o educación en los colegios han quedado al debe porque realmente no tienen el tiempo, se han realizado actividades en la plaza de armas sobre la Tenencia Responsable y concursos de mascotas donde también se realizaron atenciones clínicas y ambulatorias a la gente que llevó sus perritos o a las que tengan dudas, hay un paciente que llegó con su patita quebrada recién atropellado que se fue amputado y en la semana se le sacaron los puntos y ahora es un perrito feliz, respecto a la Ley N°21.020 o Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley Cholito), lo que busca es una actualización y una estandarización de los deberes y responsabilidades que tienen las personas para sus mascotas, dentro de estas responsabilidades lo más importante y una de las cosas como base es la identificación del registro de la mascota, según la Ley indica que tenían plazo hasta septiembre del año pasado para inscribir a nuestras mascotas, pero se extendió el plazo hasta el 12 de febrero del presente mes y se ha tenido un colapso de gente inscribiendo sus mascotas, la gente tiene dos metodologías para inscribir a sus mascotas que la explicará Yahaira Muñoz. **Apoyo Veterinaria Móvil** indica que como hay que inscribir a las mascotas ahora como dos semanas más o menos el portal se abrió para inscribirlas sin el Microchip, esto funciona cuando las personas llegan al municipio y se les hace un certificado



firmado por el Veterinario Encargado Clínica Veterinaria móvil con las características de la mascota y emiten un certificado de pelaje, raza, fecha de nacimiento, etc., se hace el ingreso al sistema de la mascota y el sistema automáticamente arroja un código que reemplaza el código del Microchip, es un código que la persona lo debe mandar a grabar en una placa y luego colocárselo en el collar del perrito siendo esta la otra forma de identificación de las mascotas que es una con Microchip y la otra sin Microchip, existe una declaración jurada simple que se debe llenar de propietario la cual se hace responsable de la mascota y una declaración o Documento que declare que la persona no tiene inhabilidad absoluta y perpetua para la tenencia de cualquier tipo de animales, que no tienen ninguna demanda contra maltrato animal y esa es la pena mínima de la Ley Cholito, cuando las personas inscriben a las mascotas quedan automáticamente en estado en domicilio donde existen cinco que son: En Domicilio, Perdido, Robado, Fallecido y fuera del país, en caso de robo y pérdida de una mascota se deben de dirigir a carabineros para realizar una constancia y después dirigirse al municipio para cambiar el estado de la mascota si está Robado o Perdido, ese cambio es importante realizarlo porque si no se hace y encuentra a esa mascota en la calle pasará como abandono y ahora con la Ley Cholito el abandono está penado por la Ley, en caso de fallecimiento hay que acercarse al municipio solo con la fecha que el animal falleció se cambia directamente en el municipio y si se fue del país con su mascota tiene que dar aviso que hizo abandono del país. **Profesional Veterinaria Móvil** señala que están los deberes de los dueños para tener una mascota que generalmente lo más complicado son las razas peligrosas que y en particular y mas allá de estas razas peligrosas se puede ver un perro de raza Rottweiler que va caminando por la calle y las personas se alejarán porque cree que el problema más grande que se tiene son las mezclas que hay ya que hay muchos perros mestizos con Rottweiler que de repente no se les toma el peso, pero a esos perros hay que tenerles más cuidado, en la inscripción de mascotas si les dan la opción de calificarlo como potencialmente peligroso como mezcla y eso es importante porque es un muy buen avance que ha tenido el sistema respecto a las mezclas de razas para marcarlas y tenerlas en consideración, la Ley también obliga a que el propietario que sean dueños de razas peligrosas tiene que tener un curso de obediencia o de adiestramiento canino y eso lo califica para criar mascotas potencialmente peligrosas, además de estas cosas las mascotas potencialmente peligrosas tienen que ser de dueños de mayores de edad y no puede ser menores de edad y ninguno de estos menores puede inscribir sus mascotas sino que tiene que hacerlo el padre para que se haga responsable además del respectivo uso de la correa y del bozal en espacios públicos que es muy importante porque de repente estas mascotas tienen impulsos que se desconocen, otras de las cosas que obliga la Ley es proporcionarles alimentos, albergue y buen trato que es como lo típico y lo básico que necesita un perrito, cuidados de veterinario básicos que es función de este equipo fomentar este tema porque hay mucha gente que desconoce cuáles son los cuidados básicos de sus mascotas como las desparasitaciones y vacunaciones, también se ha tratado de generar conciencia en las personas que más allá que los perros necesiten de sus controles básicos o enfermarse necesitan de estos controles para no enfermar a la gente porque hay muchos niños que juegan con los animales en la comunidad y los perritos que no se encuentran desparasitados sobre todo los que viven en las casas donde los niños todo el tiempo les están haciendo cariño y corren el riesgo de que se puedan transmitir muchas enfermedades pueden prevenir con una simple pastilla, por eso también se han encargado de que cada persona traiga sus cachorros a las primeras vacunas o a un control, junto al equipo tienen preparados varios trípticos para entregarlo a toda la gente que va a la veterinaria móvil, pero el problema que el público que asiste a la veterinaria móvil no sabe si alcanzan al 2% de la comunidad y por ende no se alcanza a llegar a toda la gente. **Apoyo Veterinaria Móvil** indica que cuando la gente llega al municipio se les entrega un carnet y ahí se les escribe los protocolos de vacunación y atrás la desparasitación explicándoles a los vecinos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si el propietario tiene que traer una fotografía de la mascota para inscribirlo. **Apoyo Veterinaria Móvil** responde que no necesariamente porque ellos ya saben las características de sus mascotas y se le puede realizar el certificado veterinario, pero cuando se les entrega la licencia a las personas sale un opción de poner una foto, pero es voluntario. **Conc. González** respecto a los perros vagos en la comuna, consulta que pasará con ellos, si se hizo un catastro o quedarán registrados como perros vagos. **Profesional Veterinaria Móvil** responde que primeramente con el equipo están pensando primero en inscribirlos porque el problema es que hay mucha gente que tienen sus perros que vienen a inscribirlos gracias a toda la difusión que se ha realizado en la radio y en los medios de comunicación, por ejemplo hay mucha gente que tenía sus perros en la calle que parecían perros comunitarios, pero no porque los dueños vienen a inscribirlos se piensa que es más prudente esperar un tiempo para que esa gente inscriba a sus mascotas y que pase este boom y luego potenciar el tema e inscribirlos para que no queden perritos y ver cuáles serán los perros que realmente están sin dueños o que están en las calles. **Apoyo Veterinaria Móvil** indica que con los operativos de esterilización que se hicieron del año 2017 al 2018 esas mascotas vienen inscritas con el Microchip y muchas de esas mascotas las llevaron agrupaciones animalistas y cree que alrededor de 20 a 40 mascotas ya están inscritas en el registro nacional como perros comunitarios y esas mascotas cuando lleguen los Microchip sí o sí para inscribir esas mascotas. **Conc. Riquelme** indica que es una tremenda responsabilidad quienes tienen sus mascotas y como concejales quienes solicitaron este tema en tabla a pesar de todos están interiorizados y están estudiando el tema, pero se encuentra en la calle que se tienen harta falencias en cuanto al concepto, a las vacunas y al cuidado mínimo que además el hecho que es una Ley que no viene con financiamiento para poder cubrir todas estas necesidades de la Ley porque muy poca gente tiene acceso a este beneficio y es preocupante este tema. **Profesional Veterinaria Móvil** señala que generalmente y por la experiencia que han visto en las personas de repente hay un alto porcentaje de gente que sí les preocupan sus mascotas, como lo dice el concejal Riquelme es el desconocimiento porque hay gente que quizás no tienen los recursos pero son bastantes preocupados por sus mascotas y la mayoría no sabe cuáles son los cuidados que tiene que tener, por eso el equipo están preocupados de tratar de difundir lo que más se ha podido sobre todo el tema de las desparasitaciones que es muy importante y relevante. **Conc. Riquelme** indica que hay un punto que le preocupa y que es importante que es un maltrato el tener con una cadena o con un cordel a un perro para asegurarlo y es difícil que se pueda escapar porque tuvo un perro que era tremendo y le



puso un cerco y todo, pero igual se le escapó ya que en las noches es un problema porque se pueden escapar igualmente. **Profesional Veterinaria Móvil** indica que según la Ley dice que no se pueden tener perros hacinados y se tiene que tener el perro en un lugar bien definido y sin posibilidades que se les escape del domicilio, si se puede considerar maltrato animal tener un perro amarrado en un espacio pequeño y puede considerarse falta que el perro salga de la vivienda porque la Ley defiende al perro que muerde a alguien que entró a la casa, pero no para el perro que mordió fuera de la casa en la calle a una persona y eso es de completa responsabilidad del propietario, el tema del hacinamiento también es importante y lamentablemente la Ley menciona que los perros no pueden estar hacinados, pero no menciona estadística, es decir que no dice cuantos perros puedan estar en un cierto tipo de espacio. **Conc. Sepúlveda** respecto a los perros que ya están muy viejitos, consulta si es una obligación de ponerles el Microchip. **Profesional Veterinaria Móvil** responde que toda mascota o animal de compañía ya sean perros o gatos por ahora, ya que esto más adelante se ampliará por ejemplo a serpientes, Urones, Erizos ya que toda mascota tiene que estar identificada y que es obligatoria, pero lo que no es obligatorio es el Microchip porque existe otro sistema que es la Inscripción Sin Microchip con identificación externa, el problema es que es medio complicado ya que siempre se le dice y se le trata de incentivar a la gente respecto al Microchip porque se puede obtener una licencia sin Microchip y ese código que se le entregará al propietario quien lo tiene que garbar y poner en una chapita en el cuello se le puede caer al perro y si alguien lo fiscaliza y no tiene el Microchip constituye una falta y ahí el perro no estaría identificado aunque tenga su licencia. **Conc. Riquelme** señala que al perderse la chapita del perro y se da la noticia que se le extravió, consulta que se puede hacer. **Profesional Veterinaria Móvil** responde que hay que reponerlo mandándolo a grabar nuevamente porque las multas por no identificar al perro van de 1 a 30 UTM mensuales. **Conc. San Martín** indica que tiene entendido que en la calle Río Claro en Cabrero donde la "Amparito" instalan el Microchip a los perritos por \$5.000.- que a la larga es mucho más seguro como se comenta porque con el certificado que el Veterinario entrega igual se hace un gasto. **Profesional Veterinaria Móvil** señala que eso también se lo han explicado a los vecinos porque si no tienen el collar deben de comprarlo. **Conc. San Martín** señala que les sale mucho más caro que instalarle el Microchip que cuesta \$5.000.-, consulta que pasa cuando el plazo venció y carabineros y PDI comiencen a fiscalizarlos. **Apoyo Veterinaria Móvil** responde que después de esa fecha si alguien adquiere una mascota tiene 90 días de plazo para inscribirlo. **Conc. San Martín** consulta como se puede fiscalizar del momento que alguien pueda decir que se compró un perro en tal fecha o que se lo encontró tal día. **Profesional Veterinaria Móvil** responde que han participado de charlas de actualización de la Ley que se supone que en estricto rigor la Ley es como un "esqueleto" que se está formando en base a un futuro más próspero y lleno de cosas más estructuradas. **Conc. San Martín** señala que ahora está en marcha blanca. **Apoyo Veterinaria Móvil** indica que no está en marcha blanca, está en modificación. **Profesional Veterinaria Móvil** señala que el año pasado estaba en marcha blanca y ahora se está implementando el tema de los datos gruesos que entrega la Ley, pero faltan ítems que agregar como por ejemplo lo que mencionó respecto a un perro esté hacinado porque la gente cree que tener cinco perros en un espacio reducido es normal. **Conc. Sepúlveda** respecto a las 124 esterilizaciones que se realizaron en el año 2018, consulta desde cuando está a cargo el Profesional Veterinario porque le llama la atención que la diferencia es bastante que en el año 2019. **Profesional Veterinaria Móvil** responde que comenzaron desde el mes de Septiembre del año pasado. **Conc. Sepúlveda** señala que se ve que en el año 2018 es harto, pero quiere dejar claro que fueron tres meses los que estuvieron funcionando porque hubo un mes que no funcionó la clínica veterinaria móvil, le llama la atención que en enero del 2019 ya llevan 28 esterilizaciones, consulta cuantas horas o cuantos días son las que trabaja el Profesional Veterinario. **Profesional Veterinaria Móvil** responde que son dos días y medio día del día sábado desde las 08:30 a las 13:00 horas. **Conc. Sepúlveda** consulta si como municipio se tiene considerado tratar de cubrir más días para poder solucionar los problemas en algún momento. **Sr. Pdte.** responde que siempre se está mejorando los trabajos que se realizan ya que lo que se está haciendo hoy en día es valorado por la comunidad. **Profesional Veterinaria Móvil** señala que quiere recalcar que el equipo no ha recibido gente con problemas como que se acerquen a quejarse por el servicio y a su criterio el Apoyo de la clínica veterinaria es capaz de canalizar todas las atenciones en los días que viene a atender que es importante porque se tienen hartas cirugías, la otra gran ventaja que se tiene es que la gente recurre a la clínica veterinaria porque cuando recién comenzó en este sistema no sabían cómo funcionaría ya que cuando trabajó en la clínica de la universidad no vio el tema respecto a la coordinación por ende llegaron aquí a "brazos cruzados", después se adoptó la opción de agendar todas las cirugías de un mes el último día hábil, en el mes de enero en dos horas se acabaron todas las horas de cirugías y es bastante bueno. **Conc. Figueroa** señala que tiene algunas consultas respecto a la Zoonosis y sería bueno que le diera otra "pincelada" al tema porque conoce familias que tienen perros y gatos, también tiene un vecino que tiene diez gatos y sabe que el vecino nunca llegará al municipio por eso quiere saber que se hace con esos gatos, hoy día se han inscrito muchos perritos incluyendo el de su casa, consulta cuando llegara la respuesta del Microchip o el número. **Apoyo Veterinaria Móvil** responde que una semana más aproximadamente porque se tienen que inscribir para pasarlos en limpio, después llamar al propietario y entregarle la licencia, a la vez explicarles el procedimiento a seguir en una pequeña charla al momento que retiren la licencia. **Profesional Veterinaria Móvil** respecto a la Zoonosis la clínica veterinaria ha tenido bastantes atenciones porque las juntas de vecinos que han requerido charlas se han hecho y hasta el día de hoy solo han ido a una que fue en el sector de Charrúa asumiendo que es un sector rural para hacer la charla sobre la Tenencia Responsable de Mascotas y de actualización de la Ley que además se incluyó un tips de Zoonosis, hay varias enfermedades de las cuales la gente se puede contagiar y que muchas veces desconocen el nombre de estas enfermedades que suelen cambiarles el nombre, sobre todo en la parte rural donde los perritos son los principales factores de riesgo porque los ciclos de los parásitos y de las enfermedades pasan muchas veces por los carnívoros, por ejemplo el vicho adulto vive en la vaca y la larva vive en el perro, por eso se hizo hincapié en las charlas y la gente entendió. **Conc. Figueroa** señala que de repente puede ver a los vecinos que besan a sus perros y lo encuentra atroz, por eso le dice a sus vecinos que eviten hacer eso. **Profesional Veterinaria Móvil** indica que la gente tiene muchos



parásitos y bacterias que viven con la persona que los ayuda a realizar todos los procesos metabólicos y los perros también porque son carnívoros y no se lavan los dientes por ende tienen una carga bacteriana y parasitaria muy amplia que no se enferman porque con la evolución viven con eso, el tema es que hay que educar a la comunidad para que deje de hacer esas actitudes porque hay personas que están con las defensas bajas sobre todo los niños se pueden contaminar. **Conc. Figueroa** señala que le preocupa un vecino que tiene gatos y perros y sabe que el vecino no se acercará al municipio, consulta que se hace en esos casos. **Profesional Veterinaria Móvil** responde que siempre se acogen el tema de las visitas a terreno para poder orientar a la gente, pero no cree que tengan la facultad para ir. **Apoyo Veterinaria Móvil** señala que siempre tiene que estar el propietario de la mascota consciente de lo que se hará con su animalito, el concejal Figueroa puede explicarle al vecino. **Conc. Figueroa** indica que seguramente en alguna oportunidad será inspeccionado ese vecino y no tiene ningún documento por eso no sabe qué pasará con ese vecino si será multado o será detenido. **Profesional Veterinaria Móvil** señala que se puede hacer una denuncia y puede constituir la inhabilidad de tener mascotas, pero el problema es que la Ley es un esqueleto que tiene que ir modificando cada falta que hay en el tema porque si esa persona se inhabilita para tener mascotas ¿qué pasará con esos perros? y eso hay que ir viéndolo porque la Ley se irá modificando, si hay que ir a desparasitarle los animales y la posibilidad de atenderlo con las vacunas y vitaminas están 100% disponibles a realizar esa visita. **Conc. Figueroa** indica que hay casos de perritos que tienen 20 años y llega un vecino con un perrito en mal estado, consulta que se hace en ese caso. **Profesional Veterinaria Móvil** responde que según su criterio siempre un perrito es incompatible con la vida y es candidato a la eutanasia la cual consiste en un procedimiento farmacológico que le quita la vida sin ningún tipo de sufrimiento ya que se va en el sueño, pero si llega un perrito con una enfermedad dermatológica muy mal que llegue sabe que eso tiene un tratamiento y en ningún caso se realizará una eutanasia, generalmente lo que se hace con la gente que llega con una actitud negativa que ya no quieren al perro y que lo maten no se hace ya que se le hace un tratamiento, pero la eutanasia no se aplica. **Conc. Figueroa** señala que tiene una parcela en el sector de Colicheu y todos los días hay perros en malas condiciones por esos lados es mejor ponerles la inyección ya que los vecinos igual van a botar sus perros. **Profesional Veterinaria Móvil** indica que si llega un perro fracturado de la columna por ejemplo eso constituye sufrimiento eso si se puede, pero si es una sarna con un pinchazo se le pasará. **Conc. Figueroa** señala que el problema es ese porque el vecino ya lo dejó abandonado y no tuvo la preocupación. **Profesional Veterinaria Móvil** indica que ahora está la Ley de Tenencia Responsable que los ampara porque si dejan a sus mascotas abandonados constituye un delito. **Sr. Pdte.** indica que es un buen punto, pero lamentablemente todavía no están los lineamientos claros en esas situaciones porque esto es un "esqueleto" de la Ley que se está modificando y que se están incorporando más cosas, en este caso por ejemplo de las perreras la Ley debería haber venido con el dinero para que el municipio pueda tener también lugares para todos esos perritos que están abandonados, lamentablemente el municipio no tiene como hacerse cargo de aquellos perritos porque el que está en la calle será catalogado como un perro callejero que no tiene dueño que sigue en la calle porque no hay un lugar físico para ese perrito, si alguien dice que va a botar a ese perro en un sector el veterinario tendrá que ir a ponerle la inyección y en un mes estará mejor y seguirá en la calle a no ser que alguien lo acoja en un hogar. **Conc. González** señala que tiene entendido que como municipalidad para complementar la Ley "Cholito" tienen que aprobar en el concejo una ordenanza municipal, consulta si se está trabajando en esa ordenanza municipal. **Secretario Municipal(S)** consulta si el concejal González se refiere que es por materia de fiscalización. **Conc. González** responde que por Ley. **Secretario Municipal(S)** señala que la Ley faculta a la municipalidad el rol fiscalizador. **Conc. González** señala que cada municipalidad tiene que adecuar una ordenanza municipal de acuerdo a sus realidades. **Sr. Pdte.** indica que las ordenanzas no vienen sujetas a la Ley y es una facultad que tiene los municipios a través del concejo municipal y del alcalde poder aprobar o rechazar las ordenanzas, pero que venga específicamente en la Ley eso lo desconocía. **Apoyo Veterinaria Móvil** señala que hay una ordenanza municipal antigua que tiene artículos de mascotas y lo más claro que puede recordar es que toda persona que alimenta a un perro callejero pasa automáticamente a ser propietario de este. **Sr. Pdte.** señala que es un tema bastante complejo y si hay una ordenanza que regula la tenencia responsable de mascotas, que esté dentro de la Ley hay que investigarlo y estudiarlo. **Conc. González** indica que como municipio tienen que aprobar una ordenanza municipal. **Conc. Riquelme** señala que es una tremenda Ley la que se les viene porque ya estuvieron en la marcha y ya terminó, se sabe que habrán sanciones y es tremendo porque se incurre en falta a la Ley serán multados y además están los equipos de Carabineros y PDI quienes estarán a cargo de las denuncias ya que se tendrán montones de fallas en incumplimiento de esto que serán denunciados incluso le ha tocado que han venido a tirar animalitos a los sitios de privados y es complicado, por eso le preocupa bastante este tema porque es una tremenda responsabilidad ya que la municipalidad está a cargo de esto y no se tienen los recursos que se deben de tener para poder cumplir bien con este tema. **Profesional Veterinaria Móvil** indica que se quiere sumar a lo mencionado por el concejal Figueroa respecto al tema de la eutanasia, la Ley se tiene que seguir modificando porque por ejemplo hay muchos casos donde según su criterio sería indicado realizar ese proceder, por ejemplo hay muchos perros callejeros quizás no tantos en esta comuna que tienden a atacar en forma agresiva y con actitudes muy violentas generando pérdidas de la falange o mordeduras graves que la Ley en ningún momento indica que los perritos tienen que realizarse el procedimiento de eutanasia o un canil que igual es un problema porque llevar un perro muy agresivo a un canil municipal es para que mate a todos los otros perros y eso es muy complejo, otro tema también es el tema de los perros asilvestrados donde le tocó ver un caso en una visita a terreno en la comuna de San Fabián de Alicó donde la gente cría sus ovejas, hace años atrás fueron a botar perros y ahora se forman jaurías de perros que matan a los animales y más encima son carnívoros que están domesticados, no matan por comer sino que matan por jugar porque un perro asilvestrado jamás se podrá domesticar o tener en una casa porque son como los zorros, por eso cree que la Ley se tendrá que empezar a modificar, carabineros es el encargado de ir y decir que el maltrato animal es un delito, pero por ejemplo si no alimenta a su perro en tres días constituye una falta porque es un maltrato animal y se tiene que ir modificando para ir avanzando ya que quedan



muchas cosas más. **Conc. Riquelme** señala que le ha tocado trabajar un poco con la Apoyo de la veterinaria móvil para ver algunos casos de eutanasia donde ella ha concurrido en momentos fuera de horario para atender las demandas que hay de las mascotas cuando tienen problemas y la ha visto concurrir al cementerio en la noche en Monte Águila y eso es bueno, también ha visto muy entusiasmado al Veterinario Encargado a pesar que lo conoce muy poquito y que lo ha visto trabajando bastante por eso quiere felicitarlo también porque es una Ley muy compleja porque todos están involucrados, además quiere felicitarlo por la exposición presentada porque lo están haciendo muy bien. **Conc. Sepúlveda** indica que quiere agradecer a los funcionarios de la clínica veterinaria móvil por darles la charla y porque como lo señaló el Sr. Pdte. del concejo los vecinos están muy contentos con este equipo de trabajo que comenzaron a trabajar hace cuatro meses aproximado y han tenido una buena aceptación de los vecinos, el año pasado tuvieron que aprobar una cantidad de recursos para que pudieran funcionar y cree que este año se tendrá que volver a inyectar más dinero y no tendrán problemas en poder hacerlo, señala que no es que esté en contra sino que quiere ver la posibilidad de buscar más recursos para que el veterinario pueda estar la semana completa atendiendo a los vecinos y así ir solucionado, al final se tendrán todos los animales ordenados. **Apoyo Veterinaria Móvil** indica que desde el año 2017 se están inyectando los recursos y todas las esterilizaciones que se han hecho desde el 2017 son aproximadamente como 1.500 que vienen con el Microchip siendo esto de gran ayuda para la comunidad. **Sr. Pdte.** agradece a Profesional Veterinaria Móvil, Germán Balboa y al Apoyo de la Veterinaria móvil Yahaira Muñoz Carvajal, cree que ha sido una buena exposición sobre la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y quiere felicitar a nombre de todos los concejales al equipo de trabajo porque le gusta la forma de trabajo que están realizando, se nota que tienen vocación de servicio público también tienen el amor por las mascotas y eso es muy relevante, reitera sus felicitaciones al veterinario Germán Balboa y a Yahaira Muñoz porque la comunidad hoy día se siente contenta con el respaldo que está coordinando desde el municipio a través de la clínica veterinaria móvil y eso se nota en el día a día y en las redes sociales que son parte del trabajo de este municipio, también agradece a Fabiola Palma quien ha sido un aporte tremendo para la comuna de Cabrero y cree que son una de las pocas de las municipalidades con esta cantidad de Microchip y esterilizaciones que se han adjudicado y no es menor esta cifra porque están dentro de las mejores comunas con la inscripción de las mascotas en el sistema nacional de Registro de Mascotas y eso es porque están organizados y se están inyectando recursos para tener más profesionales.

#### 10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** consulta para cuando tiene fecha de limpiezas, en específico en el canal la feria de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que se está apurando para que sea en el mes de febrero o en marzo a más tardar y está todo para llamar a licitación.
- ✓ **Conc. González** consulta si el Departamento de Obras realizó alguna observación al trabajo realizado por la empresa que pavimentó el tramo del camino El Progreso. **Sr. Pdte.** responde que están en ese proceso ahora y se está viendo con el jefe provincial de vialidad el tramo que se realizó, se vio en terreno el sector de El Progreso por eso se está a la espera de una respuesta por parte del Jefe Provincial de Vialidad. **Conc. González** consulta si antes de que se pavimentara no se sugirió alguna canal de evacuación de aguas lluvias o algo antes de. **Sr. Pdte.** responde que eso no pasa por la Dirección de Obras porque es netamente del Ministerio de Obras Públicas. **Conc. González** consulta si acá no se hace ninguna sugerencia como municipio. **Sr. Pdte.** responde que no porque el municipio no ejecuta esa obra y no se pueden hacer sugerencias porque se supone que están los expertos trabajando, es decir el Ministerio de Obras Públicas a través de vialidad quienes realizan este trabajo, si el día de mañana hay algún problema con la evacuación de aguas lluvias no les debe caer la menor duda que ahí sí estará el municipio solicitando que se mejore y en el caso que existiera algún problema hay garantías que se deben de dejar en claro.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que no ha tenido respuesta a la solicitud de la auditoría que hicieron cuando aprobaron como concejales y lleva bastante tiempo solicitando lo que arrojó esta auditoría y no ha tenido ninguna respuesta. **Sr. Pdte.** señala que respecto a la auditoría lo consultará con el Administrador Municipal, lamentablemente no está la Secretaria Municipal titular porque es ella quien estaba viendo el tema de la auditoría con respecto a lo que el concejal Sepúlveda había solicitado, conversará con el Administrador Municipal y espera que la Secretaria Municipal titular se incorpore a mediados de marzo y a lo mejor se puede agilizar lo solicitado por el concejal, pero ese es un tema que ya debería estar resuelto.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en el concejo anterior solicitó ver una posibilidad de reparar una vereda que está ocasionando problemas a la salida de los supermercados y espera que el Secretario Municipal (S) le enviara un oficio a la Dirección de Obras, pero al parecer no hubo nada. **Secretario Municipal(S)** indica que se conversó de forma verbal lo cual le señaló que ahora habían posibilidades puesto que ya terminaron con las actividades de verano y con todo el despliegue que ello significa, por eso el funcionario Juan Garrido le comentó que se podría iniciar esta semana ya que están más descomprimidos respecto a las actividades de fin de año.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que el comodato no llegó en la carpeta de la correspondencia. **Secretario Municipal(S)** señala que la Asesora Jurídica Claudia Molina se encuentra con licencia médica Psiquiátrica por veinte días, se conversó con el abogado Cristopher Reyes la semana recién pasada para ver la posibilidad de que pudiera ayudar en la elaboración de los comodatos quien gentilmente se ofreció ayudar en los comodatos que se aprobaron en el concejo pasado y enviar una copia oportunamente a los concejales.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hace cinco sesiones de concejo atrás solicitó un informe con respecto a la auditoría que se hizo de investigación sumaria por el robo de combustible y hasta el día de hoy no ha recibido respuesta. **Secretario Municipal(S)** indica que se despachó el oficio al Administrador Municipal para solicitar el reporte respecto a la información que el concejal San Martín está solicitando. **Sr. Pdte.** señala que el Administrador



Municipal es la persona que llevó a cabo este resumen. **Secretario Municipal(S)** señala que agilizará para el próximo concejo.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que fue a terreno con la Sra. Marisol Hernández de la calle Tucapel N°453 casi llegando al paso sobre nivel, quien tiene un problema bastante serio porque al lado de su propiedad hay un sitio eriazo el cual tiene unos árboles gigantes, la casa que colinda es de madera y en el invierno es un riesgo porque dice que duerme con el credo en la boca pensando que se les caerá un día uno de esos árboles encima, fuera de ello hay una plaga de ratones y tiene fotografías de eso, hay zarzamoras y pasto seco que se puede incendiar por eso quiere ver como se puede acercar a investigar en terreno y notificar a los dueños de esa propiedad porque se está poniendo en riesgo a una familia completa en términos sanitarios y por la plaga de ratones, en términos de seguridad en caso de incendios por esta época y en caso de la caída de un árbol en invierno, es muy importante que se pueda notificar a esa familia, la Sra. Marisol le dio el número de teléfono porque es importante que le informaran qué medidas se seguirán o se contactarían con la vecina porque hace harito tiempo que lo está solicitando, pero se le había trasapelado ya que lo tiene del mes pasado y lo expone ahora para que no quede en el tintero ya que de verdad le preocupa. **Secretario Municipal(S)** señala que averiguará y se contactará con la vecina lo más pronto posible, respecto al corte de árboles es un tema complicado para el municipio porque hay que tener una empresa de seguridad con personal especializado al respecto.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que una señora le reclama respecto a la plaza que está en Los Copihues entre Los Cerezos y Los Perales de la Villa San Marco de Cabrero que está a medio mantener y que habrían quedado de ir a arreglarla y no han ido y desconoce porque no ha ido a terreno, la vecina le dijo que había hablado con otros concejales y no había tenido respuesta y no sabe si hay algún concejal que se recuerde de que la hayan solicitado el arreglo de esta plaza que está en Los Copihues. **Sr. Pdte.** señala que el municipio está haciendo un trabajo en todas las plazas de la comuna tratando así de reparar las plazas y a la fecha se han mejorado bastantes, habría que ver cuál es la petición de la vecina porque no sabe cuál es la mejora que solicita para esa plaza. **Conc. San Martín** indica que le parece que es de iluminación. **Sr. Pdte.** señala que habría que conocer si es esa la petición de la vecina.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que ha venido gente de la Villa El Hebrón de Cabrero lo cual se había conversado tiempo atrás respecto al alcantarillado, les explicó que el alcalde le había dicho que sin modificar el Plan Regulador se hace todo más difícil, sería bueno que el alcalde pudiera conversar con los vecinos y decirle que efectivamente como alcalde y como concejal están preocupados, pero aquí hay un tema del plan regulador que los limita. **Sr. Pdte.** señala que los vecinos están en conocimiento del Plano Regulador. **Conc. San Martín** indica que lamentablemente los vecinos vienen a reunirse con el alcalde y ahora se están reuniendo con su persona, pero les dice que más que nada este tema que ya pronto va a salir.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a una rama del árbol que se cayó encima del alero de la sede social del sector la Mancha y cayó en la reja no sabe si habrán hecho algo al respecto porque en principio le volvieron a decir que no había pasado nada y ahí hay peligro que otros árboles puedan caer también, pero ahora último les perdió la pista a ellos. **Sr. Pdte.** señala que le consultará al funcionario Juan Garrido quien está a cargo de estos trabajos.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto al tema de las mascotas, el día sábado se realizó una actividad bien bonita y transmite el pensamiento de quienes estaban en el evento muy contentos porque fue masivo, pero quedaron excluidos algunos animales por el hecho que se les exigió el documento de inscripción y como eso se demora un poco en llegar el certificado aunque estaban inscritos no podían participar y algunos quedaron frustrados ya que muchos no sabían. **Secretario Municipal(S)** señala que también estaba establecido en las bases de la competencia.
- ✓ **Conc. Arrué** respecto a las fiestas de veraniegas que se desarrollaron en el verano tanto en Cabrero como en Monte Águila, quiere felicitar a los organizadores y a los funcionarios municipales que trabajaron bastante así también a la comisión que seleccionó a los artistas que llegaron a actuar, todos los espectáculos fueron buenos y de buen nivel donde asistió mucha gente tanto en Cabrero como en Monte Águila quienes quedaron conformes con los espectáculos que se presentaron, lamentó no haber podido estar presente el día sábado que era un buen día para participar del show, pero todos los días los cuales pudo asistir lo hizo y encontró que los actuaciones fueron de muy buena calidad, por eso felicita al personal municipal que trabajó mucho y también a los que organizaron y trajeron esta parrilla de artistas.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:00 horas.

  
**JOEL JARA MORALES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**